Presentaçion del [illegible] por el beneficio

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

En la villa de Segura y casa del beneficio della a siete dias del mes de henero de mill y seis quarenta y siete años estando juntos su md. el lic.do don Antonio Carreño Roca alcalde ordinario desta villa por su mag.d en el estado de los hijos dalgo don [illegible] Carreño [illegible] alferez mayor desta villa [illegible] perez quiros [illegible] hidalgo [illegible] regidor [illegible] del concejo desta villa [illegible] para tratar las cosas del servicio de dios nuestro señor [illegible] y bien desta republica y [illegible] al qual [illegible] los [illegible] del concejo [illegible] casas [illegible] presente el lic.do [illegible] de Santiago [illegible] de [illegible] señores del [illegible] al consejo de las ordenes [illegible] del beneficio curado parroquial desta dicha villa por vacan[illegible] del lic.do Antonio [illegible] de la [illegible] de Santiago [illegible] villa [illegible] quarenta y seis [illegible] señores [illegible] consejo [illegible] orden [illegible] beneficio curado y sus anexos y [illegible] dias de la [illegible] personalmente [illegible]